

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 17/18**(Convocatoria 18/19)****Datos de identificación del título**

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	5601322
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva
Curso académico de implantación	2017/2018
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uhu.es/eduhu/
Web del Programa	http://uhu.es/pd_cienciaregional/

1. Información Pública Disponible (IPD): Web

Web del Programa	http://uhu.es/pd_cienciaregional/
------------------	---

Tratamiento de las recomendaciones de la IPD

En su caso, se identificará la fecha del informe de IPD en el que se han recibido las recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.

La información pública disponible del programa en lo que respecta a la información suministrada por la web del título fue evaluada positivamente en informe de seguimiento de 18 de julio de 2018. Como más se mencionará, la web ha sido mejorada para suplir las carencias detectadas. Desde finales del curso 2017/2018, la página web se actualiza periódicamente, incorporando difundiendo novedades, actividades y eventos relacionados con el Programa. Asimismo, proporciona información sobre acerca del sistema de garantía de calidad, la memoria de verificación e informes de seguimiento. Y, finalmente, se encuentran publicados los cv abreviados y actualizados del profesorado y las becas disponibles para los alumnos. La web, por tanto, constituye una primera aproximación para contrastar el correcto desarrollo del programa y los resultados alcanzados que se publicitan a todos los grupos de interés.

Por esa razón, el formato de la web se ha venido modificando durante los últimos meses, adecuándolo a las evaluaciones externas realizadas e incorporando información relevante. De hecho, por la Unidad de Calidad de la Universidad de Huelva fue remitido con fecha 9 de marzo de 2018 el check-list sobre la Información pública que debía estar disponible en la web del Programa de Doctorado durante su vigencia. La web del programa de Doctorado, se encuentra alojada en la web de la Escuela de Doctorado de la UHU en la dirección http://uhu.es/pd_cienciaregional/.

En dicho listado se nos hizo llegar la información relevante que no estaba incorporada. A los efectos de poder cumplimentarla debimos solicitar nuevas claves (25/4/2018) a la Escuela de Doctorado, dado que las que se nos habían facilitado con fecha (20/4/2018) no estaban operativas. La Escuela solicitó

éstas a la empresa que había realizado la aplicación y nos fueron remitidas con fecha 28/5/2018. A partir de dicho momento se ha ido cumplimentando la información requerida, tanto por el check-list de la Unidad de Calidad como por el Informe de Seguimiento de la DEVA, elaborado el 18/7/2018, que nos fue comunicado con fecha 19/7/2018. En el momento de realizar este autoinforme, está cumplimentada toda la información requerida y complementada la que era insuficiente.

Por decisión de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa, celebrada el día 21/03/2019, se ha adoptado el acuerdo de actualizar periódicamente la información de los CV del profesorado, elaborando estadísticas anuales.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)

Análisis

El procedimiento establecido en la Memoria de Verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos, lo que está reflejado en la información recogida en la web del título (http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/s-g-calidad), en el espacio web destinado al programa en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (http://uhu.es/eduhu/documentos/SG_Calidad_doc_uhu.pdf) y en la documentación disponible en la Intranet de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, además de los grupos virtuales formados por la Unidad para los procesos de evaluación.

La Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado fue elegida por el Claustro de Profesores del Programa en reunión celebrada el día 19 de abril de 2018, con la siguiente composición:

- Coordinador/a de la Comisión: Prof. Dr. Juan José García del Hoyo, Coordinador Adjunto del Programa de Doctorado.
- Miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Doctorado: Montserrat Pereira
- Investigador en formación del Programa: Antonio Pizarro Gómez
- Tres profesores/as o investigadores/as del Programa de Doctorado: Profra. Dra. Elena Carvajal Trujillo, Prof. Dr. Juan Manuel Jurado Almonte y Prof. Dr. Ramón Jiménez Toribio (Secretario).

La reunión de Constitución de la CGC se celebró el día 26 de abril de 2018, informándose, además, el check-list remitido desde la Unidad de Calidad de la UHU y acordándose incorporar toda la información requerida y modificar la web.

Con fecha 28/09/2018 se celebró reunión para dar cuenta del informe remitido por la DEVA y repartir la elaboración de la documentación entre los miembros de la Comisión. Asimismo, se acordó solicitar

a la Comisión Académica personal de apoyo para introducir la información en la web, una vez que ya se disponía de las claves necesarias para ello.

El jueves 21 de marzo de 2019 se volvió a reunir la Comisión, informándose de la situación de la web, acordándose elaborar informes periódicos anuales y repartiendo los trabajos para cumplimentar el autoinforme de calidad y las propuestas de mejora, tras el análisis de toda la información sobre el SGC del Programa.

El SGC del título se ha implantado según lo previsto en la Memoria. Debido a la reciente implantación del título aún no se han producido cambios relevantes. En la actualidad, la Unidad de Calidad de la UHU está en proceso de revisión de las distintas herramientas de recogida de información que conforman los procedimientos del SGC.

Los programas de doctorado de la UHU disponen de un SGC integral que tiene todos sus procedimientos implantados. Los instrumentos que recogen la satisfacción de los distintos grupos de interés y que están asociados a los procedimientos, han sido aplicados según la planificación anual de la Unidad de Calidad durante el curso objeto de seguimiento (2017/2018).

El SGC dispone de un gestor documental común para todos los doctorados de la UHU. El acceso está a través Microsoft Teams mediante contraseña única de Campus Virtual desde cualquier navegador Web. La estructura lógica de las carpetas y los accesos, a los coordinadores y responsables del SGC, garantiza una gestión eficiente de los documentos de interés para la calidad del título (informes, actas, resultados de satisfacción, ...). La Comisión Académica del Doctorado utiliza el gestor documental desde su puesta en marcha. Además, desde el inicio del Programa de Doctorado está funcionando en la Escuela de Doctorado la aplicación de Registro de Actividades y del Plan de Investigación (RAPI) que, ha sido actualizada y mejorada durante los últimos meses y que facilita la tarea de la CGC.

En este informe, se realiza una valoración de los indicadores susceptibles de ser recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, disponibles según el calendario de implantación. Por ello se han excluido los relativos al número de tesis defendidas y tasas de éxito, por ejemplo, así como la evaluación mediante encuestas a los doctorandos, dado que por razones que se nos escapan, ningún doctorando ha respondido los cuestionarios, a pesar de serles requeridos de forma repetitiva. Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores han sido suministrados por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva, que han centralizado la recopilación de los mismos, obteniéndolos del Servicio de Informática y Servicio de Relaciones Internacionales.

Fortalezas y logros

- La Comisión de Garantía de Calidad ha venido actuando desde el pasado curso académico de forma habitual.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Retraso en la respuesta dada al informe de seguimiento realizado sobre los contenidos de la Web del programa.
- Nula respuesta de los doctorandos a las encuestas dirigidas por la Unidad de Calidad.

- Ausencia de agentes externos en la Comisión que mejoren y faciliten la auditoría externa de la Calidad.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

Con fecha 18 de julio de 2018 se nos entregó informe de seguimiento en el que se verificaba la idoneidad de la web en 20 ítems diferentes, pero se detectaban 7 áreas de mejora:

AM1) Denominación del programa: Observaciones: Denominación en memoria: Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva - Denominación en web: CIENCIA REGIONAL: EMPRESA Y TERRITORIO.

Se ha realizado la modificación en la web del programa:

http://uhu.es/pd_cienciaregional/

AM2) Requisitos de acceso: Observaciones: Se debe incluir en la web lo referente a los efectos del PD CREMTE, tal como aparece registrado en la memoria del programa.

Se han realizado las modificaciones oportunas en la web, incorporando los requisitos de acceso:

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/acceso-doctorado/requisitos-de-acceso

AM3) Criterios de Admisión: Observaciones: En la web aparece porcentaje de expediente académico (20%) (30%), y en la memoria registra (30%). En la web indican Currículum vitae (30%) (40%), mientras que en la memoria registra (40%). En la web aparece el ítem Obtención de una beca completa de 3-4 años (FPI, FPU, propia de la UHU, autonómica, etc.) para realizar el doctorado (criterio prioritario siempre que haya plazas disponibles). 20%; sin embargo, en la memoria no se registra este ítem.

Se han realizado las incorporaciones oportunas en la web, corrigiendo los errores detectados:

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/acceso-doctorado/admision

AM4) Actividades formativas y procedimientos de control de cada una ellas. Observaciones: Se debe completar la siguiente información en la web, sobre los procesos de control de las Actividades Formativas AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7 y AF8; tal como se registra en la memoria del programa:

Se ha incorporado en la web la información relativa a las actividades formativas que, en parte, ya se están desarrollando:

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/formacion/actividadesformativas

Asimismo, se ha incorporado la información relativa al seguimiento y evaluación de la actividad de los doctorandos a través de la plataforma RAPI en la web del Programa:

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/formacion/seguimiento-supervision

AM5) Procedimientos de control y seguimiento del doctorando. Observaciones: Se debe incluir en la web la información referente procedimiento para la asignación del tutor y director de la tesis doctoral del doctorando: Asignación de tutor.

Se ha incorporado en la web la información relativa a la asignación de tutor y director de la tesis doctoral:

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/formacion/seguimiento-supervision

AM6) Profesorado del programa: Perfil académico e investigador, información de contacto, producción científica indexada en bases de datos de referencia internacional y en su caso, patentes registradas. Observaciones: Se debe incluir en la web la siguiente información: Perfil académico e investigador, producción científica indexada en bases de datos de referencia internacional y en su caso, patentes registradas.

Se ha incorporado una ficha normalizada sobre cada profesor del Programa de Doctorado incorporando su perfil, información de contacto, producción científica indexada y, en su caso, patentes registradas, incluyendo, además, los códigos de acceso ORCID, Research-ID, etc, para facilitar su consulta:

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/presentacion/lineas-investigacion

AM7) Descripción de los Equipos de Investigación. Observaciones: Se debe publicar en web la descripción detallada de las líneas y equipos de investigación (no solamente nombrarlas), tal como aparece en la memoria verificada. Se debe incluir en la web las recomendaciones y los criterios seguidos para la selección de profesorado, tal como aparece en la memoria verificada. En la web se detallan los criterios para la selección del profesorado y de las líneas de investigación:

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/presentacion/lineas-investigacion

Aunque hay dificultades para ello, en la misma página se incorporan enlaces a las páginas web de los grupos de investigación implicados en el Programa que disponen de ella.

AM8) La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Relación de convenios de colaboración que se mantienen con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales e internacionales de instituciones colaboradoras con el programa.

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/presentacion/colaboraciones

- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico.

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/s-g-calidad

- Perfil de ingreso.

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/acceso-doctorado/admision

- Período de matriculación.

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/acceso-doctorado/admision

- Procedimiento de matriculación

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/acceso-doctorado/admision

- Memoria.

http://uhu.es/pd_cienciaregional/index.php/presentacion/presentacion-del-programa

3. Proceso de implantación

Análisis

En el curso 2017-2018 se inició el primer año académico del Doctorado, en el que el número de matriculados inicial (12) fue ligeramente superior al estimado en la memoria de verificación (10 plazas de nuevo ingreso), con una demanda muy elevada, dado que solicitaron la admisión en primer opción 29 estudiantes más otros 14 en segunda opción, estando muy por encima de la media de la Universidad de Huelva. En suma, creemos que el programa contó con una demanda aceptable en función de las plazas ofertadas, en consonancia con las previsiones realizadas en la memoria sobre la demanda del título. La Escuela de Doctorado de la UHU organizó una sesión al alumnado de nuevo ingreso que se complementó con la información facilitada a los doctorandos por parte de la Comisión Académica. Todos los aspectos académicos, docentes y organizativos establecidos en la memoria de verificación han sido respetados en la Universidad de Huelva, no habiéndose realizado cambios en el programa. Existen mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características de la línea de investigación del programa y con el número de plazas ofrecidas. Los criterios establecidos para el acceso permiten garantizar que el perfil de los doctorandos es adecuado. No obstante, desde la CGC se recomienda incrementar la oferta anual de plazas dado que la relación doctorando/profesor es reducido y, además, es inferior a la media de los programas de doctorado de la Universidad.

El desarrollo de los complementos formativos y, en su caso, se deberá informar de los cambios introducidos en los complementos formativos del programa.

Los complementos formativos establecidos en el apartado 3.2. de la Memoria de Verificación de la titulación no han tenido que ser puestos en marcha, ya que, a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, dado que el perfil de los estudiantes ingresados ha hecho necesario poner en marcha, hasta ahora, el Seminario sobre Fundamentos de la Ciencia Regional. Esta eventualidad ya se apuntaba en el apartado 3.2 de la Memoria de Verificación, dado el perfil de ingreso establecido, que se focaliza en estudiantes de las ramas de conocimiento integradas dentro de las Ciencias Sociales.

La planificación y organización de las actividades formativas.

Las actividades formativas están poniéndose en marcha progresivamente. Durante el presente curso académico, segundo año del Programa de Doctorado, se han ofertado a los doctorandos los siguientes seminarios avanzados en colaboración con diferentes Cátedras externas de la UHU, impartidos tanto por profesores del Programa de Doctorado como por otros integrantes de sus grupos de investigación:

15-10-2018

Desarrollo Sostenible

15-10-2018	Calidad empresarial I
16-10-2018	Calidad empresarial II
22-10-2018	Segmentos de negocio I
23-10-2018	Segmentos de negocio II
23-10-2018	Economía Circular
29-10-2018	Oportunidades del cambio
30-10-2018	Redes empresariales de cambio

Los mecanismos para la supervisión de la evolución de los doctorandos (procedimientos de asignación de tutor y director de tesis, control del documento de actividades, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis).

La Universidad de Huelva dispone de un instrumento normalizado para el seguimiento y evaluación de la actividad de los doctorandos a través de la plataforma RAPI:

<http://uhu.es/eduhu/index.php/estudios/registro-de-actividades-y-plan-de-investigacion-rapi>

Tanto el Documento de Actividades del doctorando/a como el Plan de Investigación son revisados e informados por el tutor/a y director/es de Tesis y evaluados anualmente por la correspondiente Comisión Académica.

Para facilitar el proceso de entrega, revisión y evaluación de ambos documentos por las distintas entidades que participan en el proceso, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva dispone de una aplicación web denominada RAPI para el registro de las actividades que componen el Documento de Actividades del doctorando/a (DAC) y el registro del Plan de Investigación (PINV), así como el seguimiento y evaluación de éstos por tutores, directores de Tesis y Comisiones Académicas de Programas de Doctorado. Sólo pueden acceder a RAPI el alumnado y profesorado de la Universidad de Huelva de Programas de Doctorado regulados por Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. En el caso del Profesorado, siempre que sean tutores, directores de Tesis, miembros de alguna comisión académica o coordinadores de Programas.

Durante los dos cursos durante los cuales el Programa ha tenido vigencia, 2017/2018 y 2018/2019, todos los estudiantes inscritos en el programa han tenido que depositar el Documento de Actividades y el Plan de Investigación, en la aplicación RAPI, que han sido evaluados por sus directores/tutores, emitiendo el oportuno informe y, a su vez, ratificados por el Coordinador del Programa de Doctorado, asimismo con informe emitido a través de RAPI. Dicha aplicación ha sido actualizada y modificada recientemente, por lo que durante un periodo de varios meses estuvo inoperativa.

El funcionamiento de la comisión académica, periodicidad de reuniones, renovación de miembros, acciones significativas orientadas a la mejora de su organización y funcionamiento.

La Comisión Académica se reúne con una periodicidad trimestral para hacer frente a todas las cuestiones relativas a la tramitación y seguimiento del desarrollo del programa, analizando resultados y proponiendo acciones de mejora.

La organización y el desarrollo de procesos de asesoramiento, tutorías e información a los estudiantes. Actividades complementarias como Jornadas de acogida e información de líneas de investigación, Jornadas de presentación y debate sobre avances de investigación:

Las tutorías se realizan de forma presencial directa, pero no sólo se utiliza ese cauce, sino que se complementa a través de plataformas virtuales, Skype, mail y Whatsapp, lo que ha permitido cumplir de manera efectiva con los objetivos planteados en la memoria. A los doctorandos se les ha hecho partícipes de las líneas de investigación existentes en los diferentes grupos de investigación, habiéndose incorporado algunos a los mismos. El profesorado ha generado en el período una producción científica acorde a los parámetros esperados, habiendo conseguido financiación, para proyectos de investigación competitivos, lo que redundará en la formación de los doctorandos. El Programa de Doctorado colaboró a través del Departamento de Economía de la Universidad de Huelva en la realización en Huelva del XXXII Congreso de la Asociación Internacional de Economía Aplicada ASEPELT, celebrado el julio de 2018, en el que se presentaron algunos trabajos realizados por doctorandos del programa, asistiendo los doctorandos a las sesiones plenarias y en otros eventos del Congreso.

La aplicación de las normativas en vigor:

La normativa en vigor es la misma que la que estaba establecida en el momento de la verificación del Programa. No obstante, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva de 30 de octubre de 2018, se ha modificado el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Huelva, si bien la modificación efectuada se ha centrado en clarificar algunos trámites administrativos y, sobre todo, en la regulación de la obtención del premio extraordinario de doctorado.

Fortalezas y logros

- Existencia de plan de acogida, y excelente asesoramiento e implicación de los tutores, directores y de la Comisión Académica.
- Participación de los doctorandos en eventos de difusión científica.
- Organización de un Congreso y participación de los doctorandos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Seguir facilitando la incorporación de los doctorandos en los grupos de investigación del PAIDI y en los proyectos de investigación en curso.
- Realizar cursos monográficos metodológicos con profesorado internacional externo.

- Incrementar la visibilidad internacional del programa.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No existen por ser el primer año de implantación del programa

4. Profesorado**Análisis**

El programa debe informar sobre el mantenimiento o cambio en las condiciones iniciales de la Memoria de Verificación. En caso de disminución o incremento del personal académico, el programa deberá presentar la información actualizada sobre el profesorado (número, categoría, dedicación docente, dirección de tesis doctorales, publicaciones científicas) y su experiencia docente e investigadora (destacar los IP de proyectos en vigor dentro de cada línea) y justificar si se adecua a los objetivos del programa.

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

El programa cuenta con un profesorado de excelencia investigadora tal y como se acreditaba en el momento de presentación de la memoria de verificación, como lo avala el número de publicaciones JCR de los integrantes del equipo docente, el número de tesis supervisadas, los proyectos de investigación desarrollados y en desarrollo y, finalmente, el número creciente de sexenios.

En la actualidad el número de estudiantes matriculados en el Programa asciende a 22, por lo que el profesorado actual, incluyendo la incorporación de la profesora Celeste Jiménez de Madariaga es suficiente. La composición del profesorado ha variado desde la verificación del Programa, por la propia promoción de los investigadores implicados, de forma que en la actualidad hay 6 CU, 11 PTU y 1 PCD, cuando anteriormente existían 5 CU, 9 PTU y 3 PCD. Además, se ha pasado de 28 sexenios de investigación a 33 sexenios y, de 31 tesis dirigidas a 51 tesis dirigidas en la actualidad, derivadas de los programas de doctorado que precedieron al presente y que se mencionan en la Memoria.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es insuficiente. Es uno de los aspectos a mejorar claramente en el Programa, aunque en la actualidad sólo se haya defendido una tesis.

El número de proyectos de investigación en vigor en la única línea de investigación del Programa de Doctorado asciende, en 2019, a un total de 13 proyectos obtenidos en convocatorias competitivas, dos de ellos de ámbito internacional. Desde el punto de vista retrospectivo hay una evolución claramente favorable desde los 6 proyectos existentes en 2015, los 9 en 2016, 11 en 2017 y 2018 y, finalmente, los 13 actualmente existentes. No obstante, sería deseable incrementar el número de proyectos obtenidos en convocatorias internacionales, que en la actualidad se limita a dos proyectos.

Centrándonos en artículos indexados en JCR o SCOPUS, la evolución también es claramente favorable, de forma que, si en 2015 se publicaron por los profesores adscritos al Programa un total de 16 artículos indexados en JCR, desde entonces se han publicado otros 31 artículos, de manera que los profesores

implicados en el Programa totalizan en la actualidad un total de 150 artículos indexados en JCR, de los cuales 35 están situados en el Q1. Por su parte, hasta 2014 el profesorado implicado en el Programa, habían publicado un total de 154 artículos indexados en SCOPUS, en 2015 se añadieron otras 25 contribuciones y desde esa fecha hasta la actualidad, otras 45 contribuciones, por lo que en la actualidad el profesorado implicado tiene indexados en SCOPUS un total de 224 artículos, de los que 64 están localizados en el primer cuartil (Q1) de sus respectivas áreas temáticas.

En resumen, el programa presenta las siguientes ratios en lo que se refiere a profesorado:

- Tasa de Doctores: 100%
- Tasa de PDI funcionario: Se ha pasado de un 82,35% a un 94,40%
- Tasa de Catedráticos: Se ha pasado del 19,4% al 33,3%
- Tasa de Profesores Titulares: Se ha pasado del 52,94% al 61,11%
- Proyectos de investigación/profesor: Se ha pasado de 0,53 proyectos por investigador en el curso 2016/2017 a 0,64 en el curso 2017/2018.

Pese a que podríamos realizar una valoración positiva del análisis realizado, pensamos que debe avanzarse en varias líneas: la primera, la participación en proyectos internacionales y el incremento de publicaciones del Q1; la segunda, en la incorporación de profesorado internacional al Programa y, finalmente, incentivar la movilidad internacional del profesorado en programas de doctorado, lo que permitirá, sin duda, mejorar la calidad del Programa incorporando nuevas perspectivas. Debe avanzarse y diseñar mecanismos que permitan evaluar la situación competitiva de los grupos implicados en el programa e, incluso, incrementar las sinergias entre éstos.

Fortalezas y logros

- Los resultados de la investigación indican una progresión adecuada hacia la excelencia investigadora del colectivo de profesores implicados en el Programa.
- Existe un elevado grado de satisfacción del profesorado y, asimismo, una fuerte implicación en el desarrollo del Programa.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Debe incrementarse la interacción entre los grupos de investigación implicados en el Programa.
- Debe facilitarse la incorporación de profesorado internacional externo.
- Debe aumentar la participación en proyectos internacionales y el incremento de publicaciones del Q1.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- No existen por ser el primer año de implantación del programa

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Se deberá informar si el programa ha realizado cambios en la tipología y/o número de recursos materiales y servicios. Igualmente se deberá informar de cualquier cambio relacionado con la

estructura del personal de apoyo respecto al verificado. Si no se presentan modificaciones, este criterio no será objeto de evaluación durante el seguimiento.

Las infraestructuras y los recursos materiales, en relación al número actual de doctorandos, es suficiente, incluso mejor que el detallado en la memoria de verificación. Los grupos implicados han realizado fuertes inversiones en Software científico para favorecer las investigaciones y el desarrollo de las tesis doctorales.

Además, en el marco del Programa “Sistema de Garantía Juvenil” todos los grupos de investigación implicados en el Programa hemos incorporado personal técnico, que están apoyando tanto las investigaciones desarrolladas en los grupos como las tesis que se están desarrollando. Los sistemas de orientación académica y profesional, a través de la Escuela de Doctorado de la UHU y del SOIPEA, responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

La oferta de plazas de movilidad es un punto débil del programa, en este momento no se ofertan plazas de movilidad a través de la firma de convenios distintas de las generales ofertadas por la Universidad. En el Plan de Mejora se propondrán actuaciones dirigidas a solventar esta situación.

6. Indicadores y resultados

Análisis

Dado que se trata del primer año de implantación del programa, un buen número de indicadores arrojan valor nulo este primer año, por lo que restringimos nuestros comentarios a aquellos indicadores evaluables. Los relativos a tesis defendidas, duración, tasas de éxito, rendimiento y abandono no son aplicables y han sido excluidas del análisis. Además, no se dispone de ninguna encuesta realizada por doctorandos - son voluntarias - a pesar de habersele requerido en varias ocasiones, lo implica que otros indicadores relacionados con el grado de satisfacción de los doctorandos no hayan podido ser confeccionados.

IN01. Media de sexenios de directores/profesorado del Programa de Doctorado

El número medio de sexenios por directores/profesorado del Programa se sitúa en 1,41 sexenios mientras que la media de la Universidad se sitúa en 2,06. No obstante, en la última convocatoria se han obtenido tres sexenios y, además, la incorporación de una nueva profesora en el programa – con tres sexenios – incrementará la ratio, acercándolo a la media. La mitad del profesorado del programa solicitó su último sexenio en 2014, por lo que en el plazo de menos de un año procederán a solicitar un nuevo tramo que, con toda probabilidad será exitoso.

IN03. Tasa de participación de investigadores externos nacionales respecto a la totalidad de investigadores del PD

La tasa proporcionada por la Universidad arroja un 0%, pero no es así, dado que una profesora del programa pertenece a otra Universidad andaluza, por lo que el porcentaje real es del 5,89% frente al 22,07% de la Universidad.

IN04. Tasa de participación de investigadores internacionales respecto a la totalidad de investigadores del Programa de Doctorado

No hay ningún investigador internacional en el Programa, cuando la media de la UHU es del 6,25%. Esta es una de las deficiencias que la Comisión de Garantía de Calidad propone corregir.

IN05. Proyectos de investigación activos conseguidos en convocatoria pública

Los datos facilitados por la Unidad de Calidad para construir este indicador son erróneos, como puede comprobarse en los CV de los profesores implicados en el Programa de Doctorado. Ello puede deberse a considerar sólo proyectos en los que la UHU es responsable. En realidad, hay 9 investigadores en proyectos de investigación obtenidos en convocatoria pública en el curso 2017/2018, con un total de 11 proyectos vivos en el periodo considerado, lo que arroja un indicador del 52,94%, significativamente superior a la media de la Universidad, que es del 46,32%.

IN06. Porcentaje de directores/tutores con mención internacional

No hay ningún director con mención internacional, siendo la media de la UHU de 2,93%

IN09. Grado de satisfacción global de los directores/tutores con el programa de doctorado

La satisfacción global del profesorado con el programa es elevada, de 4,7 puntos sobre 5, según los datos facilitados por Unidad de Calidad.

IN10. Grado de satisfacción global del PAS con el programa de doctorado

El grado de satisfacción del PAS con el programa de doctorado es de 3,75 puntos sobre 5, relativamente bajo.

IN12. Número de plazas que ofrece el programa de doctorado

El programa ofreció 11 plazas, del total de 221 plazas ofertadas por la Universidad

IN13. Número de solicitudes presentadas para acceder al Programa de Doctorado

El número de solicitantes en primera opción fue de 29 solicitudes, una cobertura del 263% sobre el total de plazas ofertadas, lo que indica las expectativas generadas y el éxito de la campaña de publicidad realizada.

IN14. Número de doctorandos de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado

El total de alumnos finalmente matriculados fue de 12, una persona más de las plazas ofertadas. Esta situación se debió a un problema administrativo al que hubo de dar respuesta. Ello supuso el 6,81% del total de alumnos de nuevo ingreso matriculados en el curso 2014/2018 en programas de doctorado en la Universidad de Huelva.

IN15. Nº total de doctorandos matriculados

Al ser el primer año, el número total de doctorandos matriculados coincide con los de nuevo ingreso. Teniendo en cuenta que en la UHU cursan estudios 511 doctorandos, el Programa representa el 2,34% del total, porcentaje que se verá incrementado, curso a curso, conforme el programa vaya implantándose.

IN16. Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados

El porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa es muy elevado, un 41,67% de los estudiantes matriculados, siendo la media de la UHU del 31,51%, lo que evidencia el grado de atracción externa del Programa.

IN17. Porcentaje de doctorandos procedentes de estudios de máster de otras universidades españolas

De igual manera, el porcentaje de doctorandos que provienen de programas de máster de otras universidades españolas también es muy elevado, de un 25%, también significativamente superior a la media de la Universidad de Huelva, que es del 17,81%.

IN29. Porcentaje de doctorados matriculados a tiempo parcial

Los estudiantes a tiempo parcial representan el 16,6% de los doctorandos matriculados, menos de la mitad de la media de la Universidad (35,62%), lo que indica un alto grado de compromiso con los estudios que, sin duda, se verá materializado en la realización de las tesis en el plazo establecido.

IN30. Porcentaje de doctorandos con beca o con contrato predoctoral

Durante el curso 2017/2018 no hubo ningún estudiante con contrato predoctoral, si bien tres de ellos eran profesores contratados de la UHU de diferentes categorías. La media de la Universidad de Huelva es del 6,85%.

IN32. Porcentaje de doctorandos según línea de investigación

Todos los doctorandos matriculados durante el curso 2017/2018 lo han hecho en la única línea ofertada. Ninguno de ellos ha debido realizar complementos de formación.

IN35. Número de doctorandos activos en la realización de las tesis doctorales

Todos los doctorandos matriculados son activos, mientras que en la UHU hay 14 doctorandos no activos (el 2,73%).

IN37. Grado de satisfacción de directores/tutores con la difusión del programa

El grado de satisfacción de los directores tutores es muy elevado – de 4,4 sobre 5. Debe indicarse que este indicador parece contrariar la demanda que efectivamente ha tenido el programa.

IN38. Grado de satisfacción del PAS con la difusión del programa (4, media ítems cuestionario EN-26)

El grado de satisfacción del PAS con la difusión del programa es de 4 sobre 5. Debe indicarse que este indicador parece contrariar la demanda que efectivamente ha tenido el programa.

IN39. Número de sugerencias recibidas

Se han recibido 3 sugerencias de profesores y/o doctorandos.

IN40. Número de quejas/reclamaciones recibidas

No se ha recibido ninguna queja sobre el proceso de acceso o matriculación ni sobre el desarrollo del programa.

IN41. Número de felicitaciones

Se han recibido 5 felicitaciones al programa o a los miembros de la Comisión Académica.

IN42. Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las sugerencias/quejas/reclamaciones y la respuesta a las mismas

El tiempo transcurrido en las respuestas ha sido de un día. Las sugerencias se centraban en la dificultad de acceso al RAPI, pero fueron subsanadas con la nueva versión de la aplicación de la UHU.

IN43. Número de convenios de colaboración nacional e internacional

No se disponen de convenios específicos de colaboración nacional o internacional para el Programa de Doctorado. La Universidad de Huelva dispone de 7 convenios, pero en su mayoría son relativos a programas de doctorado compartidos con la UNIA.

IN44. Porcentaje de doctorandos que participan en los programas de movilidad

Ningún doctorando participa en programas de movilidad doctoral.

IN45. Porcentaje de investigadores que participan en los programas de movilidad saliente

Ningún profesor del programa de doctorado participa en programas de movilidad doctoral, aunque muchos de ellos participan en programas ERASMUS y han impartido docencia durante el curso 2017-2018 en grados y másteres de diferentes universidades europeas.

IN46. Porcentaje de doctorandos que vienen a cursar el programa de doctorado a través de los programas de movilidad

A pesar de que el porcentaje de estudiantes extranjeros sea relativamente elevado, ninguno de ellos viene a cursarlo a través de programas de movilidad.

IN47. Porcentaje de profesores/as que vienen a participar en el programa de doctorado a través de programas de movilidad

Ningún profesor externo viene a participar en el programa de doctorado a través de programas de movilidad.

IN48. Nº de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los directores/tutores académicos en relación a los programas de movilidad (0 frente a 0 UHU)

No se ha recibido ninguna queja o sugerencia en relación a programas de movilidad, dado que no hay doctorandos acogidos a estos.

En general, los resultados obtenidos en esta primera edición son muy alentadores y superiores a lo esperado, pero siempre susceptibles de ser mejorados. Son elevadas, por ejemplo, las puntuaciones otorgadas por los directores/profesores, si bien las puntuaciones más bajas se otorgan al apoyo administrativo, en general, y a la movilidad de los doctorandos, pero siempre por encima de 4,3 puntos sobre 5. La problemática de la sensación de falta de apoyo administrativo al Doctorado no es exclusiva del profesorado de este Programa, sino común a todos los programas de doctorado. La Escuela de Doctorado ha estado insuficientemente dotada de personal y, sólo muy recientemente, se ha incrementado el personal de apoyo a los Programas. Además, hay una indefinición de las competencias del PAS de los Departamentos acerca del doctorado, lo que supone una carga adicional para las

Comisiones Académicas y Comisiones de Garantía de Calidad. Con los cambios que se están introduciendo durante el curso 2018/2019 esperamos que la situación sea mucho más favorable y la percepción de los procesos administrativos se normalice. Por su parte, las valoraciones del PAS de la Escuela Doctoral son muy bajas, agudizándose cuando se les interroga sobre el Comité de Dirección de la propia Escuela. Lógicamente, todo ello, pensamos, es consecuencia de lo que acabamos de mencionar, la insuficiente dotación de personal y la sobrecarga del existente.

Las evidencias se muestran en los siguientes hipervínculos:

- Informe de Satisfacción de los grupos de interés del Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio (Curso Académico 2017-18)

<https://drive.google.com/open?id=1G66LfC66I9W01JV6Wz56Lkw47i4PJYFF>

- Informe de Indicadores del SGC del Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio 2017/2018

https://drive.google.com/open?id=1rzwUP0t8Pt_Wm4MJyWpZKj_b1bPehdEp

Fortalezas y logros

La valoración de los indicadores, globales y de desempeño disponibles parecen evidenciar una puesta en marcha favorable para este primer año de impartición del Programa.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El principal déficit se focaliza en la inexistencia de programas de movilidad y de profesorado internacional.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No existen por ser el primer año de implantación del programa.

7. Plan de mejora

Análisis

Además de cumplir con las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de 18 de julio de 2018, de todos los contenidos y apartados del presente informe se deriva un plan de mejora que ya está en marcha en el momento de redactar este autoinforme.

La valoración de las propuestas de mejora de cada uno de los apartados habrá de ser valorada en los cursos sucesivos.

En definitiva, estas propuestas de mejora se concretan en:

- I. Información Pública Disponible (IPD): Web

No se propone ninguna acción de mejora con respecto a esta cuestión dado que no hemos detectado debilidades al respecto.

- II. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)

1. Solventar los problemas asociados al retraso en la respuesta dada al informe de seguimiento realizado sobre los contenidos de la Web del Programa con el fin de que la actualización de la información de la Web se realice en el periodo de tiempo más breve posible.
Prioridad: Alta
Responsable: Comisión Académica y Comisión de Garantía de Calidad
Plazo estimado de ejecución: A partir del curso 2018/19.
Indicador: Web del Programa.
2. Elaborar un Protocolo de Recogida de Información mediante cuestionarios que sirva de apoyo en la planificación del proceso de entrega y recogida de cuestionarios, estableciendo vías alternativas (a través de aplicación online) para recabar información de determinados grupos de interés// Adoptar una actitud proactiva en la recopilación de evidencias y en el fomento de la participación de todos los agentes implicados para poder disponer de la mejor información posible para garantizar un adecuado diagnóstico y análisis sobre el que proyectar nuestra propuesta de mejora. Con ello, se persigue elevar la tasa de respuesta de los doctorandos a las encuestas dirigidas por la Unidad de Calidad.
Prioridad: Alta
Responsable: Unidad para la Calidad y Comisión Académica.
Plazo estimado de ejecución: A partir del curso 2018/19.
Indicador: Tasa de respuesta de los doctorandos.
3. Incorporar agentes externos en la Comisión Académica que mejoren y faciliten la auditoría externa de la Calidad.
Prioridad: Media
Responsable: Comisión Académica
Plazo estimado de ejecución: A partir del curso 2018/19.
Indicador: Incorporación de agentes externos.

III. Proceso de implantación

1. Organizar una reunión informativa sobre las líneas de investigación y los proyectos de investigación existentes en los diferentes grupos de investigación con el fin de facilitar la incorporación de doctorandos en los grupos de investigación del PAIDI y en los proyectos de investigación en curso.
Prioridad: Media
Responsable: Representantes de Grupos de Investigación y Comisión Académica
Plazo estimado de ejecución: A partir del curso 2018/19.
Indicador: Datos de incorporación de doctorandos a grupos de investigación del PAIDI y a proyectos de investigación proporcionados por los Grupos de Investigación.
2. Realizar cursos monográficos metodológicos con profesorado internacional externo.
Prioridad: Alta
Responsable: Comisión Académica y equipos docentes
Plazo estimado de ejecución: A partir del curso 2018/19.
Indicador: IN04, IN47.
3. Ofrecer la página web del Programa en inglés con el fin de incrementar la visibilidad internacional del programa.
Prioridad: Media
Responsable: Comisión Académica
Plazo estimado de ejecución: A partir del curso 2018/19.

Indicador: Web del Programa, IN46, IN47.

IV. Profesorado

1. Organizar reuniones periódicas de investigadores de los diferentes Grupos de Investigación del Programa con el fin de incrementar la interacción entre ellos.
Prioridad: Media
Responsable: Comisión Académica
Plazo estimado de ejecución: A partir del curso 2018/19.
Indicador: Actas de reuniones.
2. Facilitar la incorporación en diversas actividades académicas de profesorado internacional externo.
Prioridad: Alta
Responsable: Comisión Académica
Plazo estimado de ejecución: A partir del curso 2018/19.
Indicador: IN04, IN47
3. Promover la realización de estancias en otros centros de investigación y organizar cursos de formación en escritura científica con el fin de aumentar la participación en proyectos internacionales y el incremento de publicaciones del Q1.
Prioridad: Media
Responsable: Comisión Académica
Plazo estimado de ejecución: A partir del curso 2018/19.
Indicador: Número de proyectos internacionales y número de publicaciones del Q1.

V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

1. Fomentar la firma de convenios de movilidad que oferten plazas diferentes a las generales ofertadas por la Universidad con el fin de aumentar la oferta de plazas de movilidad.
Prioridad: Media
Responsable: Comisión Académica
Plazo estimado de ejecución: A partir del curso 2018/19.
Indicador: IN43

VI. Indicadores

1. Reforzar la promoción de los programas de movilidad (publicidad, reuniones, etc.) e incorporar profesorado internacional.
Prioridad: Alta
Responsable: Comisión Académica
Plazo estimado de ejecución: A partir del curso 2018/19.
Indicador: IN43, IN44, IN45, IN46, IN47

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación.

Análisis

El análisis del informe de seguimiento de 18 de julio de 2018 hace una valoración positiva acerca de la información suministrada por la web del título, destacando que la información está actualizada y que la estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

Sin embargo, se detectaron una serie de áreas de mejora, que ya han sido tenidas en cuenta tal y como se ha detallado pormenorizadamente en el apartado 1.